

2048-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con cuarenta y siete minutos del diecinueve de julio de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido SOMOS en el cantón SAN CARLOS de la provincia ALAJUELA, dentro del proceso de transformación de escala cantonal a escala provincial.

Mediante auto n.º 1542-DRPP-2021 de las once horas con cuarenta y un minuto del nueve de junio de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó al partido SOMOS que, con respecto a los nombramientos efectuados en la asamblea del cantón de San Carlos, de la provincia de Alajuela, celebrada el diecinueve de mayo del año en curso, no era procedente acreditar en el puesto de tesorero propietario al señor Luis Carlos Villalobos Rodríguez, cédula de identidad n.º 2-0465-0015, toda vez que fue designado en ausencia y a ese momento no constaba en el expediente de la agrupación política, la carta de aceptación de dicho cargo, por lo cual, con el fin de subsanar la inconsistencia advertida, se instó al partido SOMOS a presentar el documento solicitado o, en su defecto, celebrar una nueva asamblea cantonal para designar ese cargo.

Por otra parte, también se le advirtió al partido político que no procedía el nombramiento de la señora María del Milagro Carranza Chacón, cédula de identidad n.º 2-0581-0010 como presidenta suplente por cuanto no cumplía con el requisito de inscripción electoral al encontrarse inscrita en el cantón de Zarcerero de la provincia de Alajuela, razón por la cual se le indicó al partido político que debía celebrar una nueva asamblea cantonal en San Carlos para designar dicho puesto.

Ahora bien, en virtud de lo anterior, el día veinticuatro de junio de dos mil veintiuno, el partido SOMOS celebró una nueva asamblea en el cantón de San Carlos de Alajuela, la cual cumplió con el quórum mínimo requerido para sesionar y designó nuevamente al señor Luis Carlos Villalobos Rodríguez como tesorero propietario y a la señora Marlyn Alvarado Acevedo como presidenta suplente.

En consecuencia, las inconsistencias señaladas en el auto de cita fueron subsanadas y la estructura designada por el partido SOMOS en el cantón de San Carlos, de la provincia de Alajuela, quedó integrada, en forma completa, de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA

CANTÓN SAN CARLOS

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
603540555	DOUGLAS GERARDO SALAS ESQUIVEL	PRESIDENTE PROPIETARIO
205780677	ISAURA GONZALEZ SALAS	SECRETARIO PROPIETARIO
206450015	LUIS CARLOS VILLALOBOS RODRIGUEZ	TESORERO PROPIETARIO
503290081	MARLYN ALVARADO ACEVEDO	PRESIDENTE SUPLENTE
207500110	FRANKLIN STEVEN CAMBRONERO RUIZ	SECRETARIO SUPLENTE
205720011	ISELA CARRION VARGAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
205870677	GUSTAVO ADOLFO CUBILLO ULATE	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
110230523	ANGELICA MARIA UREÑA RODRIGUEZ	TERRITORIAL
603540555	DOUGLAS GERARDO SALAS ESQUIVEL	TERRITORIAL
205780677	ISAURA GONZALEZ SALAS	TERRITORIAL
205720011	ISELA CARRION VARGAS	TERRITORIAL
206450015	LUIS CARLOS VILLALOBOS RODRÍGUEZ	TERRITORIAL

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés de Reglamento referido y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. –**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos